

7 de abril de 2021  
Circular No. SBP-DPC-FID-0042-2021

Señor  
Gerente General  
Ciudad

Referencia: Sistema para el envío de información: TIDSO

Señor(a) Gerente General:

Como resultado de las sesiones de trabajo de esta Superintendencia para el fortalecimiento de nuestros procesos de supervisión mediante el uso de la tecnología y considerando que, a partir del 2 de enero de 2019, se encuentra habilitado el “Sistema de Transferencia de Información Digital de los Sujetos Obligados (TIDSO)”, para la recepción de los requerimientos de información, el cual permite a las entidades fiduciarias el envío de información de forma automática, segura y eficaz.

Se consideró conveniente permitir el acceso para el envío de los informes de inspección (Matriz de Hallazgos y Recomendaciones) y su posterior atención y seguimiento por parte de la entidad fiduciaria, a partir del 1 de julio de 2021, a través de la página web de la Superintendencia de Bancos de Panamá, correspondiente al segundo trimestre de 2021, al que pueden acceder en la sección “Prevención y Control de Operaciones Ilícitas”.

A continuación, se detallan los requerimientos de información que deben adjuntar en el sistema:

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Formato</b>	<b>Comentario</b>
MHR-Plan de Acción	Matriz de hallazgos y recomendaciones	Excel	Corresponde a la respuesta y/o comentarios remitidos por las entidades fiduciarias como resultado de las inspecciones de prevención fiduciaria sobre los informes de inspección (Matriz de hallazgos y Recomendaciones), y la cual requiere la presentación de los planes de acción y las fechas propuestas para subsanar los hallazgos determinados en el proceso de inspección.
MHR-Informe de avances	Matriz de hallazgos y recomendaciones e Informes de Avances	Excel	Corresponde a los informes del avance trimestral en la regularización de la Matriz de hallazgos y recomendaciones sobre los informes de inspección de prevención fiduciaria (Matriz de hallazgos y Recomendaciones), y la cual requiere la presentación de los planes de acción y las fechas propuestas para subsanar los hallazgos determinados en el proceso de inspección.

*“Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional”*

1. En relación con los documentos de descargo que pueda tener la empresa fiduciaria para sustentar las acciones realizadas con el fin de subsanar los hallazgos contenidos en la Matriz de hallazgos y recomendaciones, estos serán revisados y evaluados durante las visitas de inspección que se realicen in situ, por lo que no es requerido que se incluyan en el envío de la “Matriz de hallazgos y recomendaciones” (MHR-Plan de Acción) y (MHR-Informe de avances).
2. Los archivos que se recibirán deberán tener las siguientes extensiones:
  - Excel: “.xlsx, .xls y .xlsm”
3. Los exploradores compatibles son:
  - Google Chrome
  - Safari
  - OperaMini
- 4- Dispositivos móviles que se pueden utilizar para el envío son:
  - Android 6.1 en adelante
  - IOS 7 en adelante

A partir del 1 de julio de 2021, no se recibirá esta información de forma física o mediante correo electrónico.

Nos permitimos recordarles que el canal establecido para atender las consultas sigue siendo: [soporte@superbancos.gob.pa](mailto:soporte@superbancos.gob.pa).

Solicitamos al señor (a) Gerente General, impartir al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Amauri A. Castillo  
Superintendente

FdeR/pw